



GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Secretario | Lcdo. Eliezer Ramos Parés | ramospr@de.pr.gov

2 de junio de 2023

Subsecretario asociado, subsecretario de Administración, subsecretario para Asuntos Académicos y Programáticos, secretaria asociada de Educación Especial interina, secretarios auxiliares, directores de divisiones, institutos y oficinas, gerentes y subgerentes, directores ejecutivos, directores de áreas y programas, superintendentes regionales, superintendentes de escuelas, superintendentes auxiliares, facilitadores docentes, directores de escuela, maestros y padres, madres o encargados

### [ENLACE FIRMADO](#)

Lcdo. Eliezer Ramos Parés  
Secretario

## **NORMAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL VERANO EDUCATIVO SUPERARTE 2023**

El Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) implementará el proyecto «Verano Educativo SuperARTE 2023» con el propósito de atender el rezago académico de los estudiantes al finalizar el año escolar 2022-2023. Este será sufragado con fondos del *Elementary and Secondary School Emergency Program* (ESSER), el cual permite planificar e implementar actividades relacionadas con el aprendizaje y el enriquecimiento académico durante el verano para todos los estudiantes.

Los ofrecimientos de verano estarán dirigidos a los estudiantes matriculados durante el año escolar 2022-2023 en las escuelas públicas del DEPR, incluyendo las Escuelas Públicas Alianza (EPA). En el nivel primario (K-5), se brindarán actividades de refuerzo académico de destrezas en las materias de Español, Inglés y Matemáticas. En el nivel secundario (6-12), se ofrecerán cursos remediales en las materias básicas y complementarias, así como talleres de exploración ocupacional de carreras, emprendimiento y tecnología.

En las escuelas de verano, se ofrecerán actividades educativas dirigidas a la recuperación académica de los estudiantes mediante instrucción diferenciada y remediación del aprendizaje. Además, se brindarán los servicios de desayuno y almuerzo a los estudiantes participantes, actividades educativas fuera de los planteles escolares y servicios de apoyo socioemocional.

Con el fin de asegurar una implementación adecuada y correcta del proyecto, según las regulaciones aplicables al uso de los fondos federales, a continuación, se establecen las normas generales aplicables.

## **Ofrecimientos y requisitos de participación**

### ***Verano Recreativo***

1. Este ofrecimiento estará dirigido a estudiantes de los grados de kindergarten a quinto (K-5). En el Verano Recreativo, se ofrecerán actividades de refuerzo académico de destrezas de prioridad en las materias de Español, Inglés y Matemáticas, conforme a las competencias esenciales por grado.
2. Podrán participar todos los estudiantes de K-5 que necesiten refuerzo académico o que deseen fortalecer el dominio de destrezas.

### ***Verano Remedial***

1. Este ofrecimiento estará dirigido a estudiantes de los grados de sexto a duodécimo (6-12). Serán elegibles aquellos estudiantes que tengan hasta tres (3) cursos con calificación de F en el año escolar 2022-2023 o cursos pendientes de aprobación de años escolares anteriores.
2. Los estudiantes que hayan obtenido tres calificaciones de F en el año escolar 2022-2023 podrán tomar los tres cursos en los que obtuvieron dicha calificación, con la excepción de si son cursos ocupacionales.
3. Los estudiantes que hayan obtenido cuatro o más calificaciones de F deberán repetir el grado en el próximo año escolar 2023-2024. No podrán tomar cursos de este grado en el Verano Remedial. No obstante, si tienen cursos pendientes de aprobación de años escolares anteriores podrán tomar hasta tres (3) de estos cursos en el Verano Remedial.
4. En el Verano Remedial se ofrecerán cursos de las materias de Español, Inglés, Matemáticas, Ciencias, Estudios Sociales, Salud Escolar, Educación Física y Bellas Artes. No se ofrecerán cursos ocupacionales. Los estudiantes podrán tomar hasta tres (3) cursos.



5. No se matricularán estudiantes para adelantar cursos ni para mejorar calificaciones. Aquellos que se matriculen en este ofrecimiento no podrán estudiar simultáneamente en otro centro educativo, ya sea de estudios libres, escuela privada u otro.

### **Verano Emprendedor**

1. Este ofrecimiento está dirigido a estudiantes de los grados de sexto a duodécimo (6-12). Serán elegibles aquellos que no tengan cursos con calificación de F durante el año escolar 2022-2023 o cursos intentados pendientes de aprobación de años escolares anteriores.
2. En el Verano Emprendedor, se ofrecerán talleres de exploración ocupacional de los distintos conglomerados, así como actividades de emprendimiento y tecnología, dirigidas al desarrollo de un proyecto de carreras o negocio.

### **Proceso de matrícula**

1. El proceso de matrícula para participar en el Verano Educativo 2023 se llevará a cabo del 12 al 16 de junio en las escuelas de Verano Recreativo, Verano Remedial o Verano Emprendedor (**anejo A**). La matrícula tardía será el 20 de junio. Luego de esta fecha no se matricularán estudiantes.
2. Los estudiantes, junto al padre, la madre o el encargado, entregarán en la escuela de verano de su preferencia la solicitud de matrícula en el Verano Recreativo (**anejo B**), Verano Remedial (**anejo C**) o Verano Emprendedor (**anejo D**) firmada por el director de la escuela de procedencia, en el período establecido para la matrícula.
3. Los estudiantes participantes en el Verano Remedial que tengan algún compromiso que les obligue a ausentarse por un período mayor de dos días no serán matriculados en ningún curso remedial, ya que es necesario cumplir con el tiempo lectivo establecido.
4. Podrán matricularse estudiantes que por traslado de Estados Unidos o desde otro país a Puerto Rico ingresarán a una escuela pública en el próximo año escolar 2023-2024, así como estudiantes de escuelas o colegios privados, de haber cupo disponible.



## Organización y servicios escolares

1. Los ofrecimientos de verano comenzarán el 15 de junio y finalizarán el 14 de julio, para un total de 20 días lectivos. El 19 de junio y el 4 de julio son días feriados, por lo que no forman parte de los días lectivos.
2. En el Verano Recreativo se establecerán grupos mixtos de estudiantes de K-2 y grupos mixtos de estudiantes de 3-5. El horario se organizará en períodos de 60 minutos. A continuación, un ejemplo del horario escolar.

Horario	Tiempo	Servicios
7:30 a. m. – 8:00 a. m.	30 minutos	Desayuno
8:00 a. m. – 9:00 a. m.	60 minutos	Refuerzo en Español
9:00 a. m. – 10:00 a. m.	60 minutos	Refuerzo en Matemáticas
10:00 a. m. – 11:00 a. m.	60 minutos	Actividades recreativas
11:00 a. m. – 12:00 m.	60 minutos	Almuerzo
12:00 m. – 1:00 p. m.	60 minutos	Refuerzo en Inglés
1:00 p. m. – 2:00 p. m.	60 minutos	Actividades socioemocionales
2:00 p. m. – 3:00 p. m.	60 minutos	Actividades artísticas

Las escuelas de Verano Recreativo tendrán asignados los siguientes recursos: un (1) director de escuela, un (1) oficinista, un (1) trabajador social, cuatro (4) maestros de Nivel Elemental (K-5), dos (2) maestros de Inglés (K-12), un (1) maestro de Bellas Artes, un (1) maestro de Educación Física, un (1) maestro bibliotecario, un (1) maestro de Educación Especial, tres (3) asistentes de servicios especiales a estudiantes (TI) y diez (10) tutores. La asignación de estos dependerá de la matrícula recibida en la escuela.

3. En el Verano Remedial se establecerán, preferiblemente, grupos de estudiantes de grados intermedios y grupos de grados superiores por separado, si los recursos humanos disponibles lo permiten. De lo contrario, se establecerán grupos mixtos. El horario se organizará en períodos de 90 minutos. A continuación, un ejemplo del horario escolar.



Horario	Tiempo	Servicios
7:30 a. m. – 8:00 a. m.	30 minutos	Desayuno
8:00 a. m. – 9:30 a. m.	90 minutos	Primera clase de verano
9:30 a. m. – 11:00 a. m.	90 minutos	Actividades complementarias al currículo escolar
11:00 a. m. – 12:00 m.	60 minutos	Almuerzo
12:00 m. – 1:30 p. m.	90 minutos	Segunda clase de verano
1:30 p. m. – 3:00 p. m.	90 minutos	Tercera clase de verano

El período de actividades complementarias al currículo escolar podrá programarse en cualquier momento del día. En este, se llevarán a cabo actividades para motivar y ofrecer apoyo socioemocional a los estudiantes, así como proveerles experiencias educativas adicionales a las que se realizan en el salón de clases. Algunos ejemplos son los siguientes: actividades deportivas, charlas educativas, concursos de talentos, visita a la biblioteca, tutorías, lectura al aire libre, entre otras.

Las escuelas de Verano Remedial tendrán asignados los siguientes recursos: un (1) director de escuela, un (1) oficinista, un (1) trabajador social, un (1) consejero escolar, un (1) maestro por cada materia básica (Español, Inglés, Matemáticas, Ciencias y Estudios Sociales e Historia), un (1) maestro de Bellas Artes, un (1) maestro de Educación Física, un (1) maestro de Salud Escolar, un (1) maestro bibliotecario, dos (2) maestros de Educación Especial, tres (3) asistentes de servicios especiales a estudiantes (TI) y cinco (5) ayudantes de maestro. La asignación de estos dependerá de la matrícula recibida en la escuela.

4. En el Verano Emprendedor se establecerán grupos de estudiantes conforme al interés que estos tengan en los talleres de exploración ocupacional disponibles en la escuela. El horario se organizará en períodos de 120 minutos, ya que los talleres requieren períodos de discusión teórica, demostraciones y trabajo práctico. A continuación, un ejemplo del horario escolar.



Horario	Tiempo	Servicios
7:30 a. m. – 8:00 a. m.	30 minutos	Desayuno
8:00 a. m. – 10:00 a. m.	120 minutos	Primer taller de exploración
10:00 a. m. – 12:00 m.	120 minutos	Segundo taller de exploración
12:00 m. – 1:00 p. m.	60 minutos	Almuerzo
1:00 p. m. – 3:00 p. m.	120 minutos	Tercer taller de exploración

Las escuelas de Verano Emprendedor tendrán asignados los siguientes recursos: un (1) director de escuela, un (1) oficinista, un (1) trabajador social, un (1) consejero escolar, siete (7) maestros ocupacionales, un (1) maestro de Educación Especial, tres (3) asistentes de servicios especiales a estudiantes (TI) y cinco (5) ayudantes de maestro. La asignación de estos dependerá de la matrícula recibida en la escuela.

5. El contenido académico de los ofrecimientos de verano estará basado en los conceptos y las destrezas de prioridad del grado y la materia identificados por los programas académicos de la Secretaría Auxiliar de Servicios Académicos, así como de las competencias esenciales por grado.
6. Los calendarios temáticos y otros recursos didácticos para los maestros estarán disponibles en el DE Digital Académico (<https://dedigital.dde.pr/>). Los trabajadores sociales y los consejeros profesionales también tendrán recursos de apoyo en dicha plataforma para realizar actividades socioemocionales con los estudiantes.

## Evaluación del aprendizaje

1. La evaluación del aprendizaje de los estudiantes será responsabilidad de los maestros. En el Verano Recreativo y el Verano Remedial, este proceso deberá responder al dominio de los conceptos y las destrezas requeridos a tono con los estándares y las expectativas del grado y de la materia que enseña.
2. Los estudiantes de Verano Recreativo serán evaluados mediante una pre y posprueba de destrezas de las materias de Español, Inglés y Matemáticas. Este instrumento se utilizará con el propósito de determinar el progreso alcanzado por los estudiantes en el verano. La puntuación obtenida por el



estudiante no se utilizará para modificar o sustituir calificaciones del año escolar regular.

3. Los estudiantes de Verano Remedial serán evaluados mediante exámenes, asignaciones, trabajos especiales y otras actividades de *assessment*. Para cada curso que matriculen en el verano, se recibirán cuatro calificaciones para un total de 400 puntos. La calificación final obtenida en el verano será un promedio de las puntuaciones recibidas y sustituirá la calificación recibida por el estudiante durante el año escolar regular.
4. Los estudiantes de Verano Emprendedor serán evaluados mediante una rúbrica general con criterios basados en la participación y la ejecución en los talleres de exploración ocupacional a los que asista, así como el desarrollo de un proyecto de carreras o negocios. La última semana de clases los estudiantes exhibirán sus proyectos en la escuela.

### Selección y contratación del personal

1. Toda persona que interese ser considerada para trabajar en el Verano Educativo debe completar la solicitud en el Sistema de Reclutamiento Automatizado (ReclutA - <http://recluta.dde.pr>) del 2 al 4 de junio. Cada ORE divulgará una convocatoria para la entrega de documentos, la selección y contratación del personal.
2. Los puestos que estarán disponibles para contratación por convocatoria en la oficina central, las ORE y las escuelas de verano se presentan en la tabla a continuación. En esta, se indica la fecha de vigencia del contrato, la paga por hora y las horas diarias de trabajo.

OFICINA CENTRAL			
PUESTOS	VIGENCIA DEL CONTRATO	PAGA POR HORA	HORAS DIARIAS
Director ejecutivo I	12 de junio al 24 de julio	\$45	6
Auxiliar administrativo I	12 de junio al 24 de julio	\$30	6
Oficinista I	12 de junio al 24 de julio	\$25	6
OFICINA REGIONAL EDUCATIVA			
PUESTOS	VIGENCIA DEL CONTRATO	PAGA POR HORA	HORAS DIARIAS
Director ejecutivo I	12 de junio al 21 de julio	\$45	6



Auxiliar administrativo I	12 de junio al 21 de julio	\$25	6
Oficinista I	12 de junio al 21 de julio	\$20	6
Técnico de Recursos Humanos	12 de junio al 21 de julio	\$25	6
Facilitador docente de Trabajo Social o Consejería Profesional	12 de junio al 21 de julio	\$35	6
<b>ESCUELAS DE VERANO</b>			
<b>PUESTOS</b>	<b>VIGENCIA DEL CONTRATO</b>	<b>PAGA POR HORA</b>	<b>HORAS DIARIAS</b>
Director de escuela	12 de junio al 19 de julio	\$40	6
Oficinista I	12 de junio al 19 de julio	\$20	6
Trabajador social	14 de junio al 17 de julio	\$30	6
Consejero escolar	14 de junio al 17 de julio	\$30	6
Profesional de servicios de alimentos I	14 de junio al 17 de julio	\$15	6
Profesional de servicios de alimentos II	14 de junio Al 17 de julio	\$18	6
Asistente de servicios especiales a estudiantes	14 de junio al 17 de julio	\$15	6
Maestro de materias básicas, complementarias y ocupacionales	14 de junio al 17 de julio	\$30	6
Maestro de Educación Especial	14 de junio al 17 de julio	\$30	6
Maestro bibliotecario	14 de junio al 17 de julio	\$30	6
Ayudante de maestro	14 de junio al 17 de julio	\$18	6

- Los psicólogos y los enfermeros escolares continuarán brindando servicios a los estudiantes participantes en su horario regular de trabajo. Los servicios de seguridad escolar y de limpieza se ofrecerán mediante la extensión de contrato de las compañías que trabajan durante el año escolar regular.
- En las escuelas de Verano Recreativo, se reclutarán tutores para asistir a los estudiantes participantes en las actividades de refuerzo académico. Los





jóvenes interesados en trabajar como tutores deben poseer entre 14 y 21 años. Los tutores no pueden ser estudiantes candidatos para tomar clases remediales de verano. Aquellos que sean seleccionados recibirán una bonificación de \$1000. Este pago estará sujeto a la entrega de los documentos requeridos, el cumplimiento con las normas de asistencia y la evaluación satisfactoria emitida por el director de escuela. Los interesados podrán completar la solicitud electrónica del 2 al 9 de junio, mediante el siguiente enlace: <https://asistenciasespeciales.dde.pr/resquest-tutor?>

5. La Secretaría Auxiliar de Servicios Académicos estará a cargo del reclutamiento y de la contratación del personal que trabajará en la oficina central. Los superintendentes regionales reclutarán y contratarán al personal asignado a la ORE y a las escuelas de verano. Este proceso se realizará conforme con los requisitos y con la cantidad de puestos asignadas.
6. El proceso de contratación de los maestros estará basado en el análisis preliminar de estudiantes participantes y en la matrícula recibida. En caso de no haber matrícula suficiente en alguna escuela, los superintendentes regionales podrán reubicar el personal contratado en otra escuela cercana o proceder con la cancelación del contrato.
7. El personal docente y docente administrativo deberán poseer certificado vigente expedido por la División de Certificaciones del DEPR en la materia o el puesto que ocuparán en el verano. En caso de agotarse la lista de maestros certificados disponibles para ser contratados, se procederá con el proceso de reclutamiento especial por necesidad de servicios.
8. Los maestros con evaluación no satisfactoria o que presentaron un patrón de ausentismo durante el año escolar regular no serán contratados. Esto también aplicará al personal no docente.
9. Las siguientes disposiciones aplicarán a los empleados activos en el DEPR que estén interesados en trabajar en el verano:
  - a. Los directores de escuela y el personal no docente deberán solicitar una licencia de vacaciones, mediante la DE-14 electrónica, por el período completo de vigencia del contrato. La evidencia de la solicitud aprobada de las vacaciones se incluirá como anejo del contrato del empleado. Esta disposición no aplicará al personal que trabajará por continuación de funciones fuera del horario regular.



- b. No podrán ser contratados empleados que ocupen un puesto de confianza, que tengan un diferencial asignado, que se encuentren disfrutando de una licencia con o sin sueldo, que estén bajo suspensión o que tengan conflicto con otro contrato vigente.
10. El personal docente y no docente interesado en trabajar en las escuelas de verano que no labore en el DEPR deberá cumplir con los requisitos mínimos del puesto y los conocimientos del programa al que servirá. Estos deberán pasar por el proceso de prueba de dopaje a partir de los 18 años. Esta disposición no aplica a los tutores de Verano Recreativo, ya que su selección no constituye un contrato de trabajo con el DEPR.
11. Ninguna persona comenzará labores hasta tanto entre en vigor su contrato. No se efectuarán pagos por días trabajados fuera de la vigencia del contrato.

**Plataforma de Verano Educativo**

- 1. La plataforma de Verano Educativo (<https://asistenciasespeciales.dde.pr/>) será el repositorio de datos de los estudiantes que participen en las escuelas de verano. En esta, se evidenciará la matrícula y la asistencia diaria de los estudiantes, el progreso académico, el registro del personal contratado y otros datos relacionados.
- 2. El director de escuela, los maestros y el personal de apoyo socioemocional deben acceder a la plataforma para completar los siguientes procesos:

Director de escuela	Maestro	Trabajador social y consejero profesional
<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Configurar las secciones de clase</li> <li>2. Registrar el personal docente y no docente contratado</li> <li>3. Asignar las secciones de clases al personal docente contratado</li> <li>4. Registrar a los estudiantes matriculados y asignarles las secciones de clases.</li> <li>5. Completar el informe de recibo de materiales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Validar que tiene asignadas las secciones de clases y que visualiza a todos los estudiantes que le fueron asignados</li> <li>2. Registrar diariamente la asistencia de los estudiantes</li> <li>3. Ingresar las puntuaciones otorgadas a los estudiantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Administrar a los estudiantes el cuestionario de aprendizaje socioemocional</li> <li>2. Ingresar los resultados del cuestionario de aprendizaje socioemocional</li> <li>3. Completar el informe de gestión de rezago de los estudiantes elegibles para participar en el Verano Remedial y que no se matricularon.</li> </ul>



6. Dar de baja a los estudiantes por ausencias u otras razones.		
7. Certificar la nota final de los estudiantes del Verano Remedial.		

3. Los directores de escuela garantizarán que los maestros ingresen la asistencia de los estudiantes y las puntuaciones de las evaluaciones correspondientes en la plataforma de Verano Educativo. Los directores de escuelas de Verano Remedial tendrán la responsabilidad de certificar la calificación final de los estudiantes por medio de dicha plataforma.
4. Los coordinadores regionales tendrán la responsabilidad de monitorear la entrada de datos en la plataforma por parte del personal escolar. Estos deberán acceder continuamente a la plataforma para brindar seguimiento y apoyo a los directores de escuela.
5. Las situaciones relacionadas con el uso y manejo de la plataforma serán atendidas por los coordinadores regionales y el personal designado en la ORE para ofrecer asistencia y apoyo a los directores de escuela en este proceso.

### **Procedimiento para el cambio de notas en el Verano Remedial**

1. Los directores de las escuelas de procedencia de los estudiantes de nivel secundario que participen en el Verano Educativo no tendrán que realizar el cambio de notas en el Sistema de Información Estudiantil (SIE). Este proceso se realizará desde la oficina central con los datos ingresados a la plataforma de Verano Educativo.
2. Una vez finalicen los ofrecimientos de verano, la Oficina de Sistemas de Información y Apoyo Tecnológico a la Docencia (OSIATD) realizará una carga masiva de datos en el SIE con las notas ingresadas por los maestros y certificadas por los directores de las escuelas de Verano Remedial.
3. La nota más baja obtenida por el estudiante en el año escolar regular será sustituida por la nota obtenida en el verano. Si el estudiante obtuvo una nota menor a la del año regular prevalecerá la más alta. Todo cambio de nota en el SIE implicará marcar como exclusión la nota anterior.

No se realizará cambio de notas en el SIE que contravenga con las normas establecidas para participar en el Verano Remedial.



## Disposiciones generales

1. Los directores y los maestros contratados para laborar en las escuelas de verano están autorizados a utilizar libros, equipos, materiales, laboratorios y otras instalaciones del plantel escolar donde se implemente el proyecto, incluyendo oficinas administrativas, impresoras y teléfonos, entre otros. El superintendente regional atenderá cualquier situación al respecto.
2. Los coordinadores de nivel central, los coordinadores regionales y los directores de escuela contratados serán responsables de los procesos de implementación del proyecto, la supervisión del personal contratado y el seguimiento a los procesos de enseñanza y aprendizaje. De igual manera, estos deberán cumplir con las fechas límites establecidas para los procesos administrativos, matrícula y períodos de clases, y entrada de datos en la plataforma de Verano Educativo **(anejo E)**.
3. En caso de que los ofrecimientos presenciales no puedan continuar por alguna situación extraordinaria, los ofrecimientos continuarán en la modalidad virtual por Microsoft Teams. Una vez cese la situación extraordinaria, estos continuarán en la modalidad presencial.
4. El personal contratado, previo a culminar el período de contratación, debe haber cumplido con las tareas asignadas en la plataforma de Verano Educativo y con el trámite del pago de bonificaciones de los tutores de Verano Recreativo. El no cumplir con lo solicitado puede conllevar sanciones disciplinarias.

Para más información, pueden comunicarse con el Dr. Miguel A. Dávila Pérez, gerente de operaciones a cargo del Verano Educativo, al correo electrónico: [veranoeducativo@de.pr.gov](mailto:veranoeducativo@de.pr.gov).

## Anejos





GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Subsecretaría para Asuntos Académicos y Programáticos

Secretaría Auxiliar de Servicios Académicos



**LISTA DE ESCUELAS DE VERANO EDUCATIVO 2023  
VERANO RECREATIVO (K-5)**

ORE	MUNICIPIO	CÓDIGO	ESCUELA
Arecibo	Arecibo	10439	Cayetano Coll y Toste
Arecibo	Arecibo	15024	Elba Lugo Carrión
Arecibo	Arecibo	10272	Eugenio María de Hostos
Arecibo	Arecibo	17780	Factor V
Arecibo	Arecibo	10546	Federico Degetau
Arecibo	Arecibo	10355	John W. Harris
Arecibo	Arecibo	10314	Julio Seijo
Arecibo	Arecibo	17111	Luis Muñoz Marín
Arecibo	Barceloneta	10744	Imbery
Arecibo	Camuy	10892	Joaquín Vázquez Cruz
Arecibo	Camuy	11080	Pedro Amador
Arecibo	Camuy	10967	Ralph W. Emerson
Arecibo	Ciales	17889	Jaime Coira Ortiz
Arecibo	Ciales	11320	S. U. Francisco Serrano
Arecibo	Ciales	11312	Toribio Rivera
Arecibo	Dorado	18259	Elemental Bo. Higuillar (Ecológica)
Arecibo	Florida	10710	Juanita Ramírez
Arecibo	Florida	17459	Ricardo Rodríguez Torres
Arecibo	Hatillo	11411	Carmen Noelia Peraza Toledo
Arecibo	Hatillo	11395	Luis Muñoz Rivera
Arecibo	Lares	12005	George Washington
Arecibo	Lares	11908	Julio Lebrón
Arecibo	Manatí	12138	Evaristo Camacho
Arecibo	Manatí	17418	Juan S. Marchand
Arecibo	Quebradillas	12872	Dr. Pedro Albizu Campos

ORE	MUNICIPIO	CÓDIGO	ESCUELA
Arecibo	Vega Alta	71738	Antonio Paoli
Arecibo	Vega Alta	71746	Rafael Hernández
Arecibo	Vega Alta	71720	Elemental Urbana
Arecibo	Vega Baja	13912	Brígida Álvarez Rodríguez
Bayamón	Bayamón	70433	Carlos Orama Padilla
Bayamón	Bayamón	70136	Dr. Hiram González
Bayamón	Bayamón	70664	Herminia Rivera
Bayamón	Bayamón	70458	Inés M. Mendoza de Muñoz Marín
Bayamón	Bayamón	70482	José Campeche
Bayamón	Bayamón	70292	Julio Ressay
Bayamón	Bayamón	70250	Marta Vélez de Fajardo
Bayamón	Bayamón	70045	Ramón Morales Peña
Bayamón	Cataño	70755	Isaac del Rosario
Bayamón	Cataño	70763	Rafael Cordero
Bayamón	Corozal	71043	Dr. José Padín
Bayamón	Corozal	70912	Genaro Bou
Bayamón	Corozal	70870	Manuel Bou Galí
Bayamón	Morovis	12260	Esperanza González
Bayamón	Morovis	12369	Jorge L. Marrero Padilla
Bayamón	Morovis	12435	Oscar E. Rodríguez Rivera
Bayamón	Naranjito	78956	Francisco López Cruz
Bayamón	Naranjito	71308	Rosa L. Zayas
Bayamón	Naranjito	71340	S. U. Adolfo García
Bayamón	Orocovis	12740	Ángel Rafael Díaz Colón
Bayamón	Orocovis	17871	Nélida Meléndez Meléndez
Bayamón	Orocovis	12666	S. U. Matrullas
Bayamón	Toa Alta	77461	Intermedia Bo. Quebrada Arenas
Bayamón	Toa Alta	71399	José María del Valle



ORE	MUNICIPIO	CÓDIGO	ESCUELA
Bayamón	Toa Alta	71365	Violanta Jiménez
Bayamón	Toa Baja	71530	Altinencia Valle
Bayamón	Toa Baja	71647	Dr. Efraín Sánchez Hidalgo
Bayamón	Toa Baja	71704	Francisca Dávila Sempritt
Bayamón	Toa Baja	78832	Martín García Giusti
Caguas	Aguas Buenas	20180	Carmen D. Ortiz Ortiz
Caguas	Aguas Buenas	20172	S. U. Bayamoncito
Caguas	Aibonito	27599	Federico Degetau II
Caguas	Aibonito	20321	José Celso Barbosa
Caguas	Aibonito	20214	S. U. Pasto
Caguas	Arroyo	24687	Carmen Bozello de Huyke
Caguas	Arroyo	24661	José M. Massari
Caguas	Barranquitas	20537	Antonio Vázquez Ramos (La Loma)
Caguas	Barranquitas	20479	Inocencio Cintrón Zayas
Caguas	Barranquitas	28456	Intermedia Bo. Quebradillas
Caguas	Caguas	20578	Abelardo Díaz Morales
Caguas	Caguas	23143	Concepción Méndez Cano
Caguas	Caguas	21006	Francisco Valdés
Caguas	Caguas	20594	Nicolás Aguayo Aldea
Caguas	Caguas	20990	Rosa C. Benítez
Caguas	Cayey	21088	Emérita León Elemental
Caguas	Cayey	21352	Eugenio María de Hostos
Caguas	Cidra	21659	Juan D. Stubbe
Caguas	Cidra	28548	Violeta Reyes
Caguas	Comerío	21881	María C. Santiago
Caguas	Comerío	21865	Ramón Alejandro Ayala
Caguas	Guayama	27318	Francisco García Boyrie
Caguas	Guayama	26500	Washington I



ORE	MUNICIPIO	CÓDIGO	ESCUELA
Caguas	Gurabo	24612	Villa Marina
Caguas	Salinas	52894	José Padín
Caguas	Salinas	52761	Las Mareas
Humacao	Canóvanas	31054	Antonio R. Barceló
Humacao	Canóvanas	31286	Dr. Pedro Albizu Campos
Humacao	Ceiba	35907	Don Luis Muñoz Marín
Humacao	Culebra	37507	Ecológica de Culebra
Humacao	Fajardo	33274	Berta Zalduondo Cruz
Humacao	Humacao	34199	S. U. Agapito López Flores
Humacao	Juncos	36327	Roberto Silva Morales
Humacao	Las Piedras	34355	Santiago Torres
Humacao	Loíza	31245	Medianía Alta Elemental
Humacao	Luquillo	33936	Camilo Valles Matienzo
Humacao	Maunabo	31534	Manuel Ortiz Suya
Humacao	Naguabo	31617	Eugenio Brac
Humacao	Naguabo	36350	Fermín Delgado Díaz
Humacao	Patillas	25049	Cecilio Lebrón Ramos
Humacao	Río Grande	35535	Félix Sánchez Cruz
Humacao	San Lorenzo	35972	Jorge Rosario del Valle
Humacao	San Lorenzo	22327	Luis Muñoz Rivera
Humacao	Vieques	35840	María M. Simmons de Rivera
Humacao	Yabucoa	32763	Jaime C. Rodríguez
Humacao	Yabucoa	32680	S. U. Andrés Sandín
Mayagüez	Aguada	40139	Anselmo Villarrubia
Mayagüez	Aguada	40204	Juan Lino Santiago
Mayagüez	Aguadilla	40295	Homero Rivera Solá
Mayagüez	Aguadilla	40378	José de Diego
Mayagüez	Aguadilla	40477	Luis Muñoz Rivera





ORE	MUNICIPIO	CÓDIGO	ESCUELA
Mayagüez	Añasco	47613	Carmen Casasús Martí
Mayagüez	Añasco	40626	Espino
Mayagüez	Cabo Rojo	40915	James Garfield
Mayagüez	Cabo Rojo	47357	Severo E. Colberg Ramírez
Mayagüez	Hormigueros	46052	Ramón E. Rodríguez Díaz
Mayagüez	Isabela	15438	Antonio Géigel Paredes
Mayagüez	Isabela	15396	Mateo Hernández
Mayagüez	Lajas	41582	S. U. Juan Cancio Ortiz de la Renta
Mayagüez	Las Marías	41632	Bryan
Mayagüez	Las Marías	41699	Dr. Silverio Medina Gaud
Mayagüez	Maricao	41913	Indiera Fría
Mayagüez	Mayagüez	47571	Elvira Ruperto Quiles
Mayagüez	Mayagüez	42267	Manuel A. Barreto
Mayagüez	Moca	42473	Adolfo Babilonia
Mayagüez	Moca	42770	Tomás Vera Ayala
Mayagüez	Rincón	42945	Manuel González Melo
Mayagüez	Sabana Grande	45393	Blanca Malaret
Mayagüez	Sabana Grande	42952	S. U. David Antongiorgi Córdova
Mayagüez	San Germán	43257	Georgina Alvarado
Mayagüez	San Germán	43323	Henry W. Longfellow
Mayagüez	San Sebastián	43729	S. U. Bernardo Méndez Jiménez
Mayagüez	San Sebastián	43794	Ramón María Torres
Mayagüez	San Sebastián	43752	S. U. Carmelo Serrano Cubano
Ponce	Adjuntas	58081	Domingo Pietri Ruiz
Ponce	Coamo	58131	José M. Espada Zayas
Ponce	Coamo	50542	Purificación Rodríguez Torres
Ponce	Coamo	54445	Susana Rivera
Ponce	Guánica	50799	María L. McDougall



ORE	MUNICIPIO	CÓDIGO	ESCUELA
Ponce	Guayanilla	51334	Dalila Torres
Ponce	Guayanilla	58164	Gloria María Borrero Oliveras
Ponce	Jayuya	51342	Angélica Toro Rodríguez
Ponce	Jayuya	51433	S. U. Nemesio R. Canales
Ponce	Juana Díaz	55731	Juan Serapio Mangual
Ponce	Juana Díaz	58172	Pedro Colón Santiago
Ponce	Peñuelas	51938	S. U. Jorge Lucas Valdivieso
Ponce	Peñuelas	51862	Webster
Ponce	Ponce	55483	Ángela Cordero Bernard
Ponce	Ponce	52118	Eduardo Neumann Gandía
Ponce	Ponce	52050	Fernando L. Malavé Oliveras
Ponce	Ponce	54502	Josefina Boya León
Ponce	Ponce	56093	Llanos del Sur
Ponce	Santa Isabel	52985	Ana Valldejuly
Ponce	Santa Isabel	53058	Pedro Meléndez Santiago
Ponce	Utua	13342	Antonio Tulla Torres
Ponce	Utua	17707	Dr. Efraín González Tejera
Ponce	Utua	14373	María Libertad Gómez
Ponce	Villalba	58263	Daniel Serrano Rivera
Ponce	Villalba	58495	Ramón López Berríos
Ponce	Villalba	53140	S. U. Silvia Torres Torres
Ponce	Yauco	27331	Inés María Mendoza
Ponce	Yauco	53512	Luis Muñoz Rivera
San Juan	Carolina	66019	Agustín Cabrera
San Juan	Carolina	60228	Jesús M. Suárez
San Juan	Carolina	60418	Pedro Moczó de Baniet
San Juan	Carolina	62182	Prisco Fuentes
San Juan	Guaynabo	75630	Betty Rosado de Vega



ORE	MUNICIPIO	CÓDIGO	ESCUELA
San Juan	San Juan	61598	Abraham Lincoln
San Juan	San Juan	63172	Alejandro Tapia y Rivera
San Juan	San Juan	62679	Amalia Marín Elemental
San Juan	San Juan	61333	Antonio S. Pedreira
San Juan	San Juan	62556	Evaristo Rivera Chevremont
San Juan	San Juan	62521	Felipe Gutiérrez
San Juan	San Juan	61408	Juan B. Huyke
San Juan	San Juan	62539	Juanita García Peraza
San Juan	San Juan	63073	Julio J. Henna
San Juan	San Juan	61416	Julio Sellés Solá
San Juan	San Juan	61424	La Esperanza (Luis Palés Matos)
San Juan	San Juan	61457	Luis Muñiz Souffront
San Juan	San Juan	66233	Luz Eneida Colón
San Juan	San Juan	62604	Manuel A. Pérez
San Juan	San Juan	62612	Rafael Hernández
San Juan	San Juan	61549	Rafael Hernández Marín
San Juan	San Juan	61499	Rafael Rivera Otero
San Juan	San Juan	62927	San Agustín
San Juan	San Juan	65557	Villa Granada
San Juan	Trujillo Alto	69138	Herminia Díaz Aponte
San Juan	Trujillo Alto	69112	Jesús Silva Alemán
San Juan	Trujillo Alto	69054	José F. Díaz



### VERANO REMEDIAL (6-12)

ORE	MUNICIPIO	CÓDIGO	ESCUELA
Arecibo	Arecibo	17758	Superior Vocacional Antonio Lucchetti
Arecibo	Arecibo	14241	Trina Padilla de Sanz
Arecibo	Barceloneta	10702	Fernando Suria Chaves
Arecibo	Camuy	17384	Luis Felipe Crespo
Arecibo	Ciales	17319	Juan A. Corretjer
Arecibo	Dorado	71092	José Santos Alegría
Arecibo	Florida	10827	Juan Ponce de León II
Arecibo	Hatillo	17772	Aníbal Reyes Belén
Arecibo	Lares	11593	Gabriela Mistral
Arecibo	Lares	11940	Profesor Rafael Alicea Vázquez
Arecibo	Manatí	17350	Petra Corretjer de O'Neill
Arecibo	Quebradillas	17368	Manuel Ramos Hernández
Arecibo	Vega Alta	79038	Ileana de Gracia
Arecibo	Vega Baja	13912	Brígida Álvarez Rodríguez
Bayamón	Bayamón	70284	Francisco Manrique Cabrera
Bayamón	Bayamón	70060	Juan Ramón Jiménez
Bayamón	Bayamón	70615	Miguel de Cervantes Saavedra
Bayamón	Cataño	73668	Mercedes García de Colorado
Bayamón	Corozal	70888	Emilio R. Delgado
Bayamón	Morovis	18242	Josefa del Río Guerrero
Bayamón	Naranjito	71225	Francisco Morales
Bayamón	Orocovis	14340	Superior Alberto Meléndez Torres
Bayamón	Toa Alta	78931	Adela Rolón Fuentes
Bayamón	Toa Alta	71381	Nicolás Sevilla
Bayamón	Toa Baja	71654	Basilio Milán Hernández
Caguas	Aguas Buenas	28571	Superior Urbana de Aguas Buenas



ORE	MUNICIPIO	CÓDIGO	ESCUELA
Caguas	Aibonito	27565	Bonifacio Sánchez
Caguas	Arroyo	36053	Natividad Rodríguez González
Caguas	Barranquitas	26021	Luis Muñoz Marín
Caguas	Caguas	20776	Antonio S. Pedreira
Caguas	Caguas	20800	José Gautier Benítez
Caguas	Cayey	23531	Miguel Meléndez Muñoz
Caguas	Cidra	26013	Ana J. Candelas
Caguas	Comerío	21758	Juana Colón
Caguas	Guayama	24810	Rafael López Landrón
Caguas	Gurabo	22012	Matías González García
Caguas	Salinas	28373	Carlos Colón Burgos
Humacao	Canóvanas	34926	Eduardo García Carrillo
Humacao	Canóvanas	33340	Luis Hernaiz Veronne
Humacao	Ceiba	34462	Irma Pedraza Ruiz
Humacao	Fajardo	30247	Dr. Santiago Veve Calzada
Humacao	Humacao	30270	Ana Roqué de Duprey
Humacao	Humacao	36012	Anita Otero Hernández
Humacao	Juncos	32979	Alfonso Díaz Lebrón
Humacao	Juncos	34785	José Collazo Colón
Humacao	Las Piedras	35493	Leonicio Meléndez
Humacao	Loíza	31120	Belén Blanco de Zequeira
Humacao	Luquillo	31302	Rafael N. Coca
Humacao	Maunabo	31427	S. U. Higinio Figueroa Villegas
Humacao	Naguabo	35014	S. U. Silverio García
Humacao	Patillas	25031	Josefina Muñoz de Bernier
Humacao	Río Grande	32250	Casiano Cepeda
Humacao	San Lorenzo	23309	Generoso Morales Muñoz
Humacao	Vieques	35295	20 de septiembre de 1988



ORE	MUNICIPIO	CÓDIGO	ESCUELA
Humacao	Yabucoa	35782	Ramón Quiñones Medina
Mayagüez	Aguada	47951	Profesora Juana Rosario Carrero
Mayagüez	Aguadilla	40469	S. U. Conchita Igartúa de Suárez
Mayagüez	Añasco	40667	Isabel Suárez
Mayagüez	Cabo Rojo	48306	Mildred Arroyo Cardoza
Mayagüez	Hormigueros	41061	Segundo Ruiz Belvis
Mayagüez	Isabela	15453	S. U. José A. Vargas
Mayagüez	Lajas	45682	Leonides Morales Rodríguez
Mayagüez	Las Marías	46219	Eva y Patria Custodio
Mayagüez	Maricao	47639	Superior Nueva
Mayagüez	Mayagüez	45955	Elpidio H. Rivera
Mayagüez	Mayagüez	48298	Eugenio María de Hostos (Superior)
Mayagüez	Moca	46003	Dr. Efraín Sánchez Hidalgo
Mayagüez	Rincón	42945	Manuel González Melo
Mayagüez	Sabana Grande	48264	Luis Negrón López
Mayagüez	San Germán	43315	Lola Rodríguez de Tió
Mayagüez	San Sebastián	46805	Ernestina Méndez
Ponce	Adjuntas	54551	Rafael Aparicio Jiménez
Ponce	Coamo	50468	Ramón J. Dávila
Ponce	Guánica	57620	Agripina Seda
Ponce	Guayanilla	57125	Asunción Rodríguez de Sala
Ponce	Jayuya	54619	Josefina León Zayas
Ponce	Juana Díaz	56119	Carmen Belén Veiga
Ponce	Peñuelas	51870	Rafael Irizarry Rivera
Ponce	Ponce	58511	Lila María Mercedes Mayoral
Ponce	Ponce	52514	Ponce High School
Ponce	Santa Isabel	53009	Manuel Martín Monserrate
Ponce	Utua	13391	Bernardo González Colón



ORE	MUNICIPIO	CÓDIGO	ESCUELA
Ponce	Villalba	53256	Francisco Zayas Santana
Ponce	Yauco	53470	Ernesto Ramos Antonini
San Juan	Carolina	61853	Ángel P. Millán Rohena
San Juan	Carolina	69930	Gilberto Concepción de Gracia
San Juan	Guaynabo	75705	Rafael Martínez Nadal
San Juan	San Juan	67942	Berwind Superior
San Juan	San Juan	61572	Central de Artes Visuales
San Juan	San Juan	63032	Federico Asenjo
San Juan	San Juan	62893	Juan Antonio Corretjer
San Juan	San Juan	62547	Juan Ponce de León
San Juan	Trujillo Alto	60913	Petra Zenón de Fabery

### VERANO EMPRENDEDOR (6-12)

ORE	MUNICIPIO	CÓDIGO	ESCUELA
Arecibo	Arecibo	10637	Abelardo Martínez Otero
Arecibo	Arecibo	10512	Manuel Ruiz Gandía
Arecibo	Barceloneta	10702	Fernando Suria Chaves
Arecibo	Camuy	11756	Luis Felipe Rodríguez García
Arecibo	Ciales	17889	Jaime Coira Ortiz
Arecibo	Dorado	76562	Cristóbal Santana Melecio
Arecibo	Florida	17764	Leonardo Valentín Tirado
Arecibo	Hatillo	11387	Luis Meléndez Rodríguez
Arecibo	Lares	11940	Profesor Rafael Alicea Vázquez
Arecibo	Manatí	17350	Petra Corretjer De O'Neill
Arecibo	Quebradillas	17368	Manuel Ramos Hernández
Arecibo	Vega Alta	79038	Ileana de Gracia
Arecibo	Vega Baja	71886	Angel Sandín Martínez
Bayamón	Bayamón	70516	Dr. Agustín Stahl



ORE	MUNICIPIO	CÓDIGO	ESCUELA
Bayamón	Bayamón	78733	Francisco Gaztambide
Bayamón	Bayamón	70276	Miguel Meléndez Muñoz
Bayamón	Cataño	70813	Francisco Oller
Bayamón	Corozal	77669	Pablo D. Burgos (Nueva Sup. con Depto. Voc.)
Bayamón	Morovis	12377	Jaime A. Collazo del Río
Bayamón	Naranjito	78857	Rubén Rodríguez Figueroa
Bayamón	Orocovis	14340	Superior Alberto Meléndez Torres
Bayamón	Toa Alta	77651	Tomás (Maso) Rivera Morales
Bayamón	Toa Baja	71514	Adolfina Irizarry de Puig
Caguas	Aguas Buenas	28571	Superior Urbana de Aguas Buenas
Caguas	Aibonito	20255	Rafael Pont Flores
Caguas	Arroyo	36053	Natividad Rodríguez González
Caguas	Barranquitas	20560	Pablo Colón Berdecía
Caguas	Caguas	20982	República de Costa Rica
Caguas	Cayey	21105	Benjamin Harrison
Caguas	Cidra	27557	Ruth Evelyn Cruz Santos
Caguas	Comerío	28530	Antolín Santos Negrón
Caguas	Guayama	28563	Dra. María Socorro Lacot
Caguas	Gurabo	26773	Dra. Conchita Cuevas
Caguas	Salinas	56820	Stella Márquez
Humacao	Canóvanas	36384	Vocacional William Rivera Betancourt
Humacao	Ceiba	30098	Santiago Iglesias Pantín
Humacao	Fajardo	35766	Ana Delia Flores Santana
Humacao	Humacao	35501	Superior Vocacional Manuel Mediavilla
Humacao	Juncos	34363	Isabel Flores
Humacao	Las Piedras	30973	Ramón Power y Giralt
Humacao	Loíza	36335	Superior Vocacional Eladio Rivera Quiñones
Humacao	Luquillo	35618	Superior Isidro A. Sánchez





ORE	MUNICIPIO	CÓDIGO	ESCUELA
Humacao	Maunabo	31542	Alfonso Casta Martínez
Humacao	Naguabo	35881	Juan José Maunez
Humacao	Patillas	35816	Rafaelina E. Lebrón Flores
Humacao	Río Grande	33233	Pedro Falú Orellano
Humacao	San Lorenzo	28522	Antonio Fernós Isern
Humacao	Vieques	33043	Germán Rieckehoff
Humacao	Yabucoa	32755	Teodoro Aguilar Mora
Mayagüez	Aguada	40022	Dr. Carlos González
Mayagüez	Aguadilla	45468	Salvador Fuentes
Mayagüez	Añasco	46995	Luis Muñoz Marín
Mayagüez	Cabo Rojo	46821	Inés María Mendoza
Mayagüez	Hormigueros	41061	Segundo Ruiz Belvis
Mayagüez	Isabela	15792	Dr. Heriberto Domenech
Mayagüez	Lajas	45682	Leonides Morales Rodríguez
Mayagüez	Las Marías	47977	Eugenio María de Hostos (Intermedia)
Mayagüez	Maricao	47639	Superior Nueva
Mayagüez	Mayagüez	42077	Dr. Pedro Perea Fajardo
Mayagüez	Mayagüez	48298	Eugenio María de Hostos (Superior)
Mayagüez	Moca	47894	Superior Catalina Morales Flores
Mayagüez	Rincón	47662	Manuel García Pérez
Mayagüez	Sabana Grande	48264	Luis Negrón López
Mayagüez	San Germán	43406	Laura Mercado
Mayagüez	San Sebastián	47902	Manuel Méndez Liciaga
Ponce	Adjuntas	50294	José Emilio Lugo
Ponce	Coamo	56226	José Felipe Zayas
Ponce	Guánica	27620	Áurea Quiles Claudio
Ponce	Guayanilla	57125	Asunción Rodríguez de Sala
Ponce	Jayuya	54619	Josefina León Zayas



ORE	MUNICIPIO	CÓDIGO	ESCUELA
Ponce	Juana Díaz	21698	Luis Llorens Torres
Ponce	Peñuelas	57919	Josefa Vélez Bauzá
Ponce	Ponce	52696	Bernardino Cordero Bernard
Ponce	Ponce	56424	Jardines de Ponce
Ponce	Santa Isabel	57703	Elvira M. Colón
Ponce	Utua	17863	Antonio Reyes Padilla
Ponce	Villalba	54862	(CROEV) Especializada en Ciencias y Matemáticas
Ponce	Villalba	58503	Cristina (Amada) Martínez Martínez
Ponce	Yauco	55244	Superior Ocupacional y Técnica de Yauco
San Juan	Carolina	66498	Manuel Febres
San Juan	Carolina	60442	Salvador Brau
San Juan	Guaynabo	75705	Rafael Martínez Nadal
San Juan	San Juan	62661	Amalia Marín Castilla
San Juan	San Juan	61663	Dr. José Celso Barbosa
San Juan	San Juan	62463	Pachín Marín
San Juan	San Juan	61747	Padre Rufo
San Juan	San Juan	61440	Trina Padilla de Sanz
San Juan	Trujillo Alto	69047	Medardo Carazo





GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Subsecretaría para Asuntos Académicos y Programáticos
Secretaría Auxiliar de Servicios Académicos



SOLICITUD DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES
VERANO RECREATIVO (K-5)

Form with multiple rows and columns for student information, emergency contact, school certification, and parent/guardian consent. Includes fields for name, SIE number, grade, office, municipality, school, phone number, email, and signatures.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Subsecretaría para Asuntos Académicos y Programáticos

Secretaría Auxiliar de Servicios Académicos

Anejo C



### SOLICITUD DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES VERANO REMEDIAL (6-12)

<b>Nombre del estudiante</b>	<b>Número de SIE</b>	<b>Grado</b>	
<b>Oficina regional educativa</b>	<b>Municipio</b>	<b>Escuela de procedencia</b>	
<b>Contacto de emergencia</b>	<b>Número de teléfono</b>	<b>Correo electrónico</b>	
<b>Cursos que necesita matricular</b> (hasta un máximo de tres cursos)			
<input type="checkbox"/> <b>Español</b> Grado: _____	<input type="checkbox"/> <b>Inglés</b> Grado: _____	<input type="checkbox"/> <b>Matemáticas</b> Grado: _____	<input type="checkbox"/> <b>Ciencias</b> Grado: _____
<input type="checkbox"/> <b>Estudios Sociales</b> Grado: _____	<input type="checkbox"/> <b>Bellas Artes</b> Grado: _____	<input type="checkbox"/> <b>Educación Física</b> Grado: _____	<input type="checkbox"/> <b>Salud Escolar</b> Grado: _____
<b>Certificación del director de escuela de procedencia</b>			
Certifico que el estudiante necesita reponer los cursos antes identificados en el Verano Remedial por haber obtenido una calificación final de F. Recomiendo que sea matriculado en el Verano Remedial.		<b>SELLO ESCOLAR</b>	
<b>Nombre del director</b>	<b>Firma del director</b>	<b>Fecha</b>	
Autorizo a mi hijo a participar en el Verano Remedial. Me comprometo a velar por su asistencia diaria y a que cumpla con las normas de participación. Reconozco que, si mi hijo se ausenta dos días o más de clases, será dado de baja de los cursos matriculados en la escuela de verano y no recibirá ninguna calificación.			
<b>Nombre del padre, la madre o el encargado</b>	<b>Firma del padre, la madre o el encargado</b>	<b>Fecha</b>	





GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Subsecretaría para Asuntos Académicos y Programáticos  
Secretaría Auxiliar de Servicios Académicos

Anejo D



### SOLICITUD DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES VERANO EMPRENDEDOR (6-12)

Nombre del estudiante	Número de SIE	Grado
Oficina regional educativa	Municipio	Escuela de procedencia
Contacto de emergencia	Número de teléfono	Correo electrónico
Certificación del director de escuela de procedencia		
Certifico que el estudiante no tiene cursos pendientes de aprobación que deba tomar en el Verano Remedial, ya sea del año escolar 2022-2023 o de años escolares anteriores. El estudiante interesa participar en los talleres de exploración ocupacional de carreras y en las actividades de emprendimiento y tecnología. Recomiendo que sea matriculado en el Verano Emprendedor.		SELLO ESCOLAR
Nombre del director	Firma del director	Fecha
Autorizo a mi hijo a participar en las actividades del Verano Emprendedor. Me comprometo a velar por su asistencia diaria y su cumplimiento con las normas de participación. Reconozco que las actividades que se brindarán en el Verano Emprendedor no constituyen cursos ocupacionales formales, por lo que no se utilizarán para modificación o sustitución de notas ni para la contabilización de horas ocupacionales.		
Nombre del padre, la madre o el encargado	Firma del padre, la madre o el encargado	Fecha





# GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Subsecretaría para Asuntos Académicos y Programáticos  
Secretaría Auxiliar de Servicios Académicos

Anejo E



## CALENDARIO DE FECHAS IMPORTANTES DE VERANO EDUCATIVO 2023

Fecha	Actividades	Personal responsable
<b>Procesos de reclutamiento y contratación del personal</b>		
2 al 4 de junio	Proceso de solicitud en línea en ReclutA para el reclutamiento del personal que será contratado ( <a href="https://recluta.dde.pr/">https://recluta.dde.pr/</a> )	Personas interesadas
2 al 9 de junio	Proceso de solicitud en línea para los tutores que trabajarán en el Verano Recreativo ( <a href="https://asistenciasespeciales.dde.pr/resquest-tutor">https://asistenciasespeciales.dde.pr/resquest-tutor</a> )	Jóvenes de 14 a 21 años interesados
5 al 6 de junio	Entrega de documentos, selección y contratación del personal administrativo de las oficinas regionales educativas, los directores de escuela y los oficinistas	Superintendentes regionales
7 al 9 de junio	Entrega de documentos, selección y contratación del personal de apoyo administrativo escolar, maestros y ayudantes de maestro	Superintendentes regionales
12 al 14 de junio	Selección de los tutores que trabajarán en el Verano Recreativo y entrega de documentos requeridos. Los tutores seleccionados deben entregar los siguientes documentos en la ORE correspondiente. <ul style="list-style-type: none"><li>Evidencia de solicitud electrónica recibida por correo electrónico</li><li>Copia de identificación con foto o pasaporte</li><li>Copia de la tarjeta de Seguro Social</li><li>Formulario de registro de suplidores (modelo SC730)</li></ul>	Superintendentes regionales
<b>Procesos de matrícula y período de clases</b>		
12 al 16 de junio	Proceso de matrícula de estudiantes en las escuelas de verano	Directores de escuela
20 de junio	Período de matrícula tardía de estudiantes en las escuelas de verano	Directores de escuela
15 de junio	Primer día clases para los estudiantes participantes en las escuelas de verano	Directores de escuela y maestros

Fecha	Actividades	Personal responsable
13 de julio	Actividad para los estudiantes de duodécimo grado que completen los requisitos de graduación	Coordinadores regionales y directores de Verano Remedial
14 de julio	Último día de clases para los estudiantes participantes en las escuelas de verano	Directores de escuela y maestros
<b>Procesos administrativos</b>		
12 de junio	Reunión profesional para los coordinadores regionales del proyecto	Gerente de operaciones y coordinadores de nivel central
13 de junio	Reunión profesional para los directores de escuela <ul style="list-style-type: none"> <li>• Normas y procedimientos generales</li> <li>• Plataforma de Verano Educativo</li> </ul>	Gerente de operaciones y coordinadores regionales
14 de junio	Reunión profesional para los maestros contratados	Directores de escuela
14 al 23 de junio	Período para completar el <i>webinar</i> sobre estrategias de instrucción diferenciada y remediación de aprendizaje	Maestros de Verano Recreativo y Verano Remedial
21 de julio	Fecha límite para entregar la carpeta digital de evidencias por escuela y certificar que completaron el proceso para el pago de las bonificaciones a los tutores de verano	Coordinadores regionales
24 de julio	Fecha límite para entregar la carpeta digital de evidencias por escuela y certificar que todas las ORE completaron el proceso para el pago de las bonificaciones a los tutores de verano	Coordinadores de nivel central
<b>Plataforma de Verano Educativo</b>		
12 de junio	Registro de los coordinadores regionales, los auxiliares administrativos y el oficinista contratados en la ORE	Gerente de operaciones y superintendentes regionales
12 de junio	Registro de los directores de escuela de verano	Coordinadores regionales
12 al 13 de junio	Configuración de secciones de clases y registro del personal escolar contratado	Directores de escuela

<b>Fecha</b>	<b>Actividades</b>	<b>Personal responsable</b>
12 al 20 de junio	Registro y asignación de secciones de clases a los estudiantes matriculados	Directores de escuela
15 de junio al 14 de julio	Registro de asistencia diaria de los estudiantes matriculados	Maestros
15 de junio al 14 de junio	Registro de puntuaciones de los estudiantes de Verano Remedial	Maestros de Verano Remedial
19 al 23 de junio	Registro de los resultados de la preprueba de los estudiantes de Verano Recreativo	Maestros de Verano Recreativo
10 al 14 de julio	Registro de los resultados de la posprueba de los estudiantes de Verano Recreativo	Maestros de Verano Recreativo
17 de julio	Validación del registro de las puntuaciones de los estudiantes de Verano Remedial	Maestros de Verano Remedial
19 de julio	Certificación de las calificaciones finales de los estudiantes de Verano Remedial por escuela de procedencia	Directores de Verano Remedial